

Condiciones de trabajo en bicultidomiciliarios vinculados a plataformas digitales de reparto en Bogotá, Colombia, 2022

Working conditions in delivery bike operators linked to digital delivery platforms in Bogota, Colombia, 2022

Gregorio Enrique Puello Socarrás^{1*} <https://orcid.org/0000-0001-7507-5937>

Claudia Yolima Acosta Bejarano¹ <https://orcid.org/0000-0002-8044-7931>

Adriana Milena Camacho Caro¹ <https://orcid.org/0000-0003-2725-5989>

Giinna Lorena Rodríguez Ortiz¹ <https://orcid.org/0000-0001-8258-1651>

Wendy Johana Forero Vanegas¹ <https://orcid.org/0000-0002-3889-0649>

¹Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO). Bogotá D.C., Colombia.

*Autor para la correspondencia: gpuellosoca@uniminuto.edu.co

RESUMEN

Introducción: Dentro de las actividades del semillero de Seguridad y Salud en el Trabajo Informal (SST-IN) durante el año 2022 en la ciudad de Bogotá se trabajó sobre una iniciativa de investigación inspirada en las experiencias del semillero en su búsqueda de entendimiento de factores que contribuyan al trabajo digno en el contexto de informalidad laboral.

Objetivo: Determinar las condiciones de trabajo de una muestra de bicultidomiciliarios que trabajan con plataformas digitales de la ciudad de Bogotá, en el año 2022.

Métodos: En esta investigación se utilizó la metodología de estudio de caso obteniendo datos con diversos instrumentos como entrevistas, observaciones, revisión de la literatura, enfocado en factores de riesgo, peligros, enfermedades y accidentes o incidentes a los que se exponen los trabajadores, se evaluaron los resultados de las condiciones subestándar que se han presentado en los bicultidomiciliarios, con base en la matriz descrita por la Guía Técnica Colombiana GTC45, con alcance y propuestas de mejora a corto plazo para este grupo de trabajadores informales.



Resultados: Se identificaron en los trabajadores de plataformas digitales diferentes riesgos a los cuales están expuestos durante su jornada laboral basadas en la GTC45 y a las condiciones que se enfrentan día a día, además de describir variables sociodemográficas y aspectos de percepción del riesgo.

Conclusión: Los aspectos insatisfactorios se refirieron a los medios y condiciones de trabajo como el clima, el uso inadecuado de los elementos de protección personal y la falta de capacitación.

Palabras Clave: factores de riesgo; movilidad laboral; condiciones sociales; salud laboral

ABSTRACT

Introduction: Among the activities of the Safety and Health in Informal Work (SST-IN) seedbed during the year 2022 in the city of Bogota, a research initiative inspired by the experiences of the seedbed in its search for understanding factors that contribute to decent work in the context of labor informality was worked on.

Objective: To determine the working conditions of a sample of bicycle workers who work with digital platforms in the city of Bogota, in the year 2022.

Methods: In this research, the case study methodology was used, obtaining data with various instruments such as interviews, observations, literature review, focused on risk factors, hazards, diseases and accidents or incidents to which workers are exposed, evaluating results of sub-standard conditions that have occurred to the delivery bike workers, based on the matrix described by the Colombian Technical Guide GTC45, with scope and proposals for improvement in the short term for this group of informal workers.

Results: Different risks to which digital platform workers are exposed to during their workday were identified based on the GTC45, and the conditions they face on a daily basis; in addition, sociodemographic variables and aspects of perception were described.

Conclusion: The unsatisfactory aspects referred to work environments and conditions such as climate, inadequate use of personal protection elements and lack of training.

Keywords: risk factors; labor mobility; social conditions; occupational health

Recibido: 08/11/2022

Aceptado: 22/06/2023

Editor a cargo: MSc. Belkis Lidia Fernández Lafargue



Introducción

Como una primera aproximación a la investigación desarrollada, es necesario identificar algunos referentes de experiencias previas en cuanto a las condiciones de seguridad y salud laboral de trabajadores informales que trabajan en economías colaborativas mediadas por aplicaciones digitales. En esta investigación se logró este acercamiento a la problemática a partir de la revisión de artículos cuyo tema principal fueron las condiciones laborales, tales como: ergonomía en el puesto de trabajo, orden y aseo, protocolos de bioseguridad, elementos de protección personal, clima organizacional, productividad laboral y desempeño en el trabajo de bicultidomiliarios.

En este particular, en una revisión de la publicación “Economía colaborativa en América Latina”, del IE *Business School* de Madrid para el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) “(...) se realiza un acercamiento y análisis, en el que se considera que con una regulación adecuada y una supervisión minuciosa, los nuevos modelos de las plataformas digitales, las economías colaborativas (EC), pueden suponer un complemento y una opción para sectores de la economía tradicional, moderando la competencia, expandiendo la oferta y promoviendo nuevas alternativas para el consumidor, además de reducir la contaminación medio ambiental.”⁽¹⁾

Un aspecto importante a resaltar del documento es la construcción de la relación laboral que las empresas digitales han configurado para los bicultidomiliarios, en la cual, estos últimos no son considerados como empleados, sino como “asociados” de la plataforma digital. También aclara que estas plataformas digitales establecen en su esquema de negocio dos tipos de asociados: uno que está dispuesto a pagar por adquirir un producto (cliente) y el otro (repartidores / bicultidomiliarios) que se conectan a la plataforma para recibir y tramitar las órdenes y pedidos con el fin de realizar la entrega de los productos o servicios solicitados por el cliente y de esta manera obtener un ingreso por el servicio de entrega.

En la legislación es bien conocido el concepto de “contrato realidad” en el cual, se considera que la realidad de la relación laboral reemplaza cualquier eufemismo con el que se designe o disfraze el acuerdo de voluntades entre las partes para realizar determinada labor que genere valor económico para las partes. El “contrato realidad” es objeto de controversia legal en diferentes partes del continente, en Colombia se han presentado casos en los que se ha privilegiado los derechos de los trabajadores vinculados a estas plataformas⁽²⁾ y estudios en los que se analiza la jurisprudencia sobre la relación laboral existente entre las partes.⁽³⁾ También se ha avanzado en la presentación y trámite de un Proyecto de Ley en el Congreso de la República de Colombia (PL 246 de 2020 - Protección al Trabajo Digital), en el cual se da la opción de



Esta obra está bajo una licencia

[Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional \(CC BY-NC-SA 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

que sean los trabajadores quienes escojan su manera de vincularse a las plataformas, mediante contrato laboral con prestaciones sociales, horario y sueldo fijo, o de una manera que les permita mantener autonomía, flexibilidad, además de poder asociarse a varias plataformas digitales de reparto a domicilio al mismo tiempo.⁽⁴⁾

No obstante, la controversia en términos de derechos, en todos los casos se considera que prima la realidad cuando se configuran tres aspectos esenciales: la prestación personal del servicio, la remuneración y la continuada subordinación,⁽⁵⁾ lo que para el caso de este proyecto se puede homologar para los bicultidarios, quienes reportan las mismas condiciones del contrato laboral, pero con diferentes eufemismos y en opinión de los autores, con una inaceptable participación del Estado Colombiano en el patrocinio u omisión en la protección de derechos laborales acorde con la Ley respecto de las mencionadas condiciones y facilitando el desarrollo de precarias condiciones laborales en cuanto a los riesgos ocupacionales, como se pretende establecer a través de este artículo.

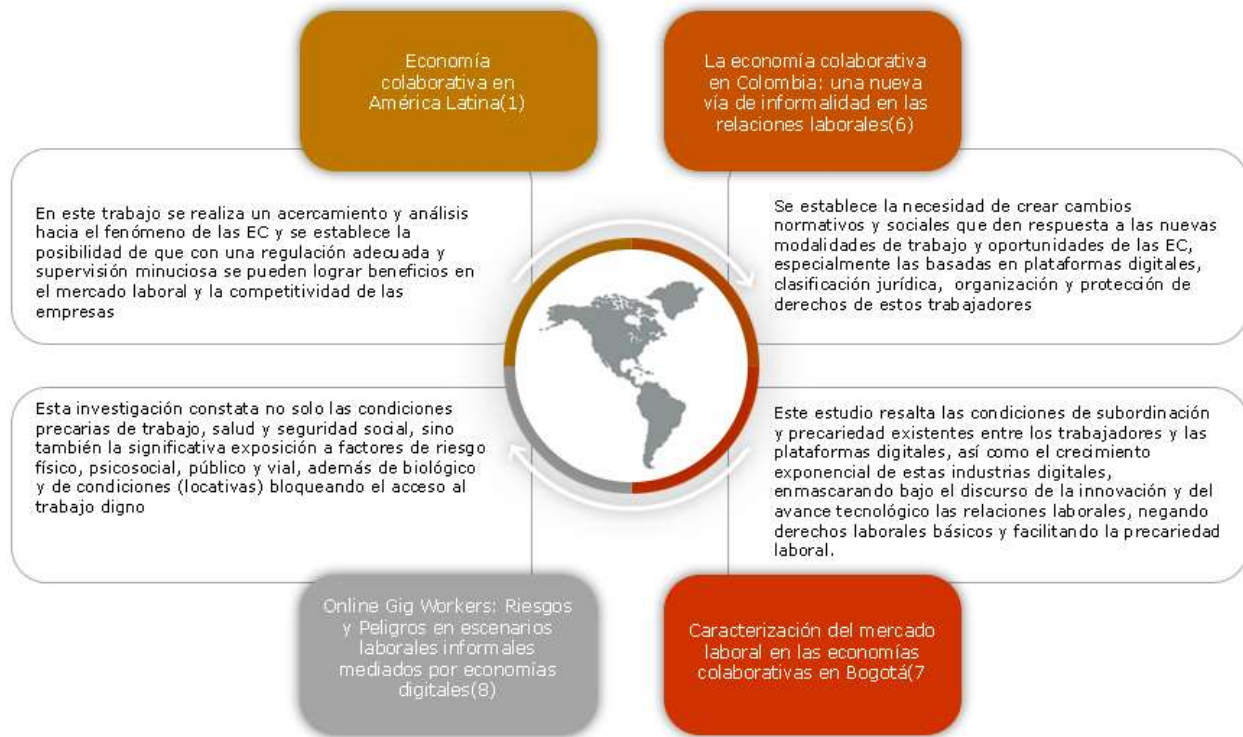
Antecedentes: las EC en América Latina y el enfoque del derecho laboral al trabajo digno

Como parte de esta etapa exploratoria, se destacan varios aspectos de una revisión bibliográfica sobre economías colaborativas en América Latina (figura 1), realizada en la primera etapa de esta investigación y de donde se resaltan algunos aspectos.



Esta obra está bajo una licencia

[Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional \(CC BY-NC-SA 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)



Fuente:^(1,6,7,8)

Fig. 1- Elementos más importantes de la revisión bibliográfica exploratoria realizada sobre EC en América Latina.

Actualmente, la economía colaborativa ha cobrado auge a nivel internacional, ya que ofrece diversas oportunidades de inclusión social, emprendimiento e innovación a todas las personas que quieran ser parte de este nuevo modelo de plataformas digitales, debido a que al parecer mejora los estándares de retribución del mercado laboral, expandiendo la oferta y promoviendo nuevas alternativas para el consumidor final. En la investigación titulada “La economía colaborativa en Colombia: una nueva vía de informalidad en las relaciones laborales”, “(...) se analiza la EC en Colombia, la transformación de la sociedad, la economía, la política, y a consecuencia de ello, el aumento de la informalidad en los vínculos laborales; como también el desarrollo económico en Colombia y los problemas que han surgido por la falta de regulación que proteja a los prestadores de este servicio, analizando la figura de un trabajador independiente y cuándo se convierte en contratación laboral.”⁽⁶⁾

Las economías colaborativas en Colombia han creado un mercado ampliado de consumo de bienes y servicios, que facilitan la oferta del comercio por medio de las plataformas digitales. Esta situación se convierte en un reto en los países debido a sus reglamentaciones tradicionales, donde la llegada de estos

nuevos modelos de negocio han dejado en evidencia muchas inconsistencias y falencias dentro de estas normas en cuanto a su adaptabilidad a nuevos escenarios; en especial, el digital, que si bien ha traído consigo varios efectos positivos, también conlleva efectos negativos para las personas que trabajan en ellas, especialmente en lo regresivo frente a sus derechos y a las conquistas laborales de los siglos XIX y XX.

En Colombia, la economía colaborativa también ha estado presente en las nuevas plataformas digitales; sin embargo, existe una problemática latente a nivel de regulación para estas nuevas formas de empleo a través de aplicaciones móviles, actualmente se encuentra en procesos normativos que buscan regular el trabajo informal, trayendo esto consecuencias directas en las condiciones laborales para los colaboradores de estas plataformas. El trabajo de grado “Caracterización del mercado laboral en las economías colaborativas en Bogotá”, concluye que “(...) las plataformas digitales están lejos de ser una EC, no pertenecen a las economías solidarias ni a las cooperativas, califican a todos los que la utilizan como usuarios y no como trabajadores o asociados, desapareciendo así cualquier vínculo laboral, todo lo asume la persona que la utilice inclusive lo correspondiente a la protección social. Las plataformas digitales en los últimos años han generado empleo a muchas familias y algunos países están trabajando en su regulación laboral para que este tipo de trabajos se formalicen y esta clase de empresas puedan estar de la mano con otras compañías.”⁽⁷⁾

Por otro lado, según el estudio realizado por Puello y otros “*Online gig workers: riesgos y peligros en escenarios laborales informales mediados por economías digitales*”, se manifiesta que “Este tipo de trabajos pueden convertirse en una paradoja, dado que, en la búsqueda de mejores condiciones laborales en términos de autonomía, flexibilidad e ingresos, se pueden obtener condiciones aún más precarias al no contar con seguridad social, estar expuestos a mayores riesgos laborales, entre otras.”⁽⁸⁾ En este estudio se analizan las condiciones laborales que tienen estos trabajadores informales desde el punto de vista de la Seguridad y Salud en el Trabajo, encontrando que las condiciones son perjudiciales para el trabajador, por causa de no contar con una protección laboral adecuada; en muchos casos los peligros y riesgos a los cuales están expuestos pueden suponer mayores costos ocultos por cuenta de enfermedades, accidentes y sus consecuentes efectos en la productividad; comparados con los ingresos que logran conseguir por el trabajo desarrollado con las plataformas digitales.

En este orden de ideas, el fundamento esencial que origina este artículo parte del concepto de trabajo decente, el cual busca expresar lo que debería ser la labor del ser humano, teniendo en cuenta los diversos factores de las cadenas globales; de igual manera y mientras los procesos de globalización y



Esta obra está bajo una licencia

[Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional \(CC BY-NC-SA 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

glocalización¹ siguen avanzando; con los cambios tecnológicos, se presentan nuevos retos que cambian de manera radical su definición para la dignificación de la labor del ser humano, en un mundo hiperconectado y con sofisticadas redes de comunicaciones y nuevos escenarios digitales y cibernéticos en constante cambio.

En estos escenarios supranacionales, las economías colaborativas surgen buscando integrarse en el contexto transnacional con el apoyo de diversos gobiernos que resaltan sus beneficios a nivel económico, olvidando la extrema pobreza de gran parte de la población mundial, pretendiendo suprimir o negar derechos a los trabajadores en beneficio de la reducción de costos laborales a estas empresas digitales para hacer más competitivos sus servicios, fallando en la posibilidad de los obreros digitales en el acceso a un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de género o de cualquier otro tipo, sin protección social, excluyendo el diálogo social y dificultando el tripartismo² como medida de solución de conflictos.⁽⁹⁾

El concepto de trabajo decente en el nuevo contexto de las EC mediadas por tecnologías digitales

Por otro lado, y como uno de los conceptos más importantes a tener en cuenta en la construcción social del trabajo decente y la narrativa que soporta la estructura de las plataformas de reparto digital, también constituida actualmente como “una de las objeciones más difíciles que tradicionalmente se le han formulado al concepto de trabajo decente: la idea de que en las sociedades más pobres el problema prioritario no es tanto la decencia en el trabajo como el trabajo mismo, queriendo significar con ello que es preferible generar trabajos precarios, si esto es necesario para darle empleo a mucha gente, que poder ofrecerle una ocupación decente solo a unos pocos. Conforme a esta formulación existiría una incompatibilidad entre la dimensión cuantitativa y cualitativa del trabajo.”⁽¹¹⁾

En este mismo sentido, Somavía presentó su memoria “El trabajo decente. Una lucha por la dignidad humana”, en el cual introduce el mencionado concepto, caracterizado por cuatro objetivos estratégicos donde se enfatiza el derecho al trabajo, oportunidad de empleo, protección social y fomento del diálogo nacional, donde busca evolucionar a corto mediano y largo plazo sobre cada uno de ellos, además, de indicar aspectos prioritarios para el logro de metas para cada uno de ellos⁽¹²⁾ como se muestra en la figura 2.

¹ Este término, que nace de la unión entre las palabras globalización y localización, consiste en adoptar los patrones globales a las condiciones locales. Creado por el sociólogo escocés *Roland Robertson*, este concepto se resume para muchos “Pensar globalmente y actuar localmente. <https://www.areandina.edu.co/noticias/glocalización-el-concepto-para-entender-la-nueva-era-del-comercio-global>

² La interacción del gobierno, empleadores y trabajadores (a través de sus representantes) como asociados iguales e independientes para buscar soluciones a asuntos de interés común.⁽¹⁰⁾



Esta obra está bajo una licencia

[Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional \(CC BY-NC-SA 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)



Fuente:⁽¹²⁾

Fig. 2- Objetivos estratégicos y aspectos esenciales de las metas para el trabajo decente.

Con el desarrollo de las aplicaciones digitales y las economías colaborativas, el mundo del trabajo experimenta una profunda transformación en las relaciones laborales, la globalización, la glocalización y más recientemente, la gestación de un nuevo orden multipolar. Estos escenarios de evolución tecnológica marcan nuevos caminos hacia la prosperidad y alteran las formas tradicionales de trabajo. Los avances digitales y tecnológicos crean nuevas oportunidades para los trabajadores y para las empresas, que estimulan la evolución en el mundo del trabajo –y, por ende, de la relación salud-trabajo- con la aparición de nuevos desafíos y retos en la gestión del trabajo digno y decente y el bienestar social que este supone. A manera de ejemplo de estas transformaciones, la automatización y la robotización, así como la aparición de Inteligencias Artificiales, por ejemplo, aumentarán la demanda de conocimientos técnicos, tecnológicos y profesionales para la resolución de problemas y para la innovación. También habrá una demanda cada vez mayor de "técnicas flexibles", en particular capacidad para comunicar eficazmente, trabajar en equipo, lograr soluciones creativas para resolver problemas, socializar eficazmente, adaptarse a situaciones de evolución, formación de círculos de calidad, manufactura celular, entre otras,⁽¹³⁾ que se presentan en este escrito como conceptos que son homologables a las nuevas técnicas propuestas por las economías colaborativas basadas en tecnologías digitales.



Sin duda alguna, la evolución del trabajo es una realidad que está presente a lo largo de la historia humana y que se encuentra siempre en constante adaptación, en la misma medida tanto de las necesidades sociales como de las herramientas tecnológicas de cada momento histórico. Esta se actualiza conforme los desafíos de cada época sobre lo que representa el trabajo para la vida personal y cómo éste evoluciona afectando todos los ámbitos personales, más allá de limitarse a un contexto estrictamente laboral.

Para ello, Somavía también manifiesta “(...) claramente la forma en que, desde su concepción, la noción del trabajo decente ha permitido incorporar la normativa laboral en las políticas y estrategias para el desarrollo socioeconómico. Invitando a reflexionar acerca de la manera en que se debe “gobernar” el desarrollo, asentando la noción del trabajo decente en el núcleo de ese proceso y de su gobierno.”⁽¹²⁾

En un trabajo desarrollado puntualmente sobre el caso de una famosa plataforma tecnológica de domicilios, los autores anotan: “Actualmente la tecnología ha marcado tendencia sobre todo en el ámbito de las plataformas digitales, las cuales han facilitado a muchas profesiones y oficios poder realizar diferentes labores ya sea desde cualquier lugar y en diferentes horarios. Las plataformas digitales se encuentran en constante crecimiento, en especial aquellas de domicilios y entregas, para satisfacer las necesidades de los clientes y garantizar mayor facilidad y agilidad, debido al agitado ritmo de vida actual y congestión urbana.”⁽¹⁴⁾

En la actualidad existe poca información acerca de las dinámicas relacionadas con seguridad y salud para los trabajadores informales de estas plataformas, con algunas excepciones puntuales de trabajos desarrollados con este enfoque, como el caso del estudio de caso sobre condiciones de seguridad y riesgo vial en bicultidomiliarios de RAPPI, llevado a cabo como parte de un proceso académico de investigación pionero en este tipo de estudios.⁽¹⁵⁾ Es por esta razón y este vacío en el conocimiento que, como investigadores, resulta de interés incursionar en este contexto de la seguridad y salud laboral asociada al trabajo con este tipo de medios tecnológicos, en el cual se desconocen las condiciones laborales en las que se encuentran los repartidores que se asocian a estas economías colaborativas.

Normativa relacionada al trabajo decente en Colombia en contexto de pandemia y transformación digital

Como primera normativa relacionada, se tiene en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), más exactamente el ODS 8.8⁽¹⁶⁾ que apunta a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica. En este contexto, proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores,



Esta obra está bajo una licencia

[Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional \(CC BY-NC-SA 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

incluidos los trabajadores considerandos como independientes, los migrantes y las personas con empleos precarios, debe ser la prioridad de cualquier empresa.

En armonía con lo anterior, en el artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo de la República de Colombia, se define a los contratistas independientes³ como “aquellas personas naturales o jurídicas contratadas para la ejecución de una o varias obras o la prestación de servicios en beneficio de terceros, por un precio determinado, asumiendo todos los riesgos, para realizarlos con sus propios medios, con libertad, con autonomía técnica y directiva.”⁽¹⁷⁾

Por esta interpretación legal de las empresas digitales de reparto a domicilio, según la citada norma, la protección en seguridad y salud en el trabajo no aplicaría para aquellas relaciones jurídicas que se den entre contratistas independientes y las empresas que los contratan, ya que este Código en su artículo cuarto indica que solo regula las relaciones derivadas de un contrato de trabajo. No obstante lo anterior, como se indicó al inicio de este artículo, la relación laboral existente entre bicedomiciliarios y las empresas de reparto digitales configura un contrato realidad, anulando toda interpretación diferente de la relación laboral.

En el estudio denominado “La gran transición: la economía de las plataformas digitales y su proyección en el medio laboral y de la seguridad social”, establece que la digitalización de la economía está muy relacionada con la inteligencia artificial esto representaría un desafío frente a la relación jurídica de las partes que intervienen en este tipo de contrato y los riesgos y peligros a los que están expuestos los trabajadores que se dedican a esta actividad.⁽¹⁸⁾

Con esta investigación se quiere brindar al lector un panorama actual y veraz de las condiciones de trabajo a las cuales están expuestos estos trabajadores bici domiciliarios vinculados a plataformas digitales, teniendo en cuenta que este es un nuevo modelo de economía colaborativa, realizando un aporte para los investigadores interesados en la Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial el Informal, y que de esta manera puedan fortalecer sus conocimientos y las competencias que deben analizar y enfrentar con estas nuevas modalidades de trabajo digital.

En razón a lo anteriormente descrito, este artículo se orienta desde la necesidad de conocer los riesgos laborales de los bicedomiciliarios que trabajan con plataformas digitales, como contribución al conocimiento en el área.

³ En el entendido de la narrativa del sector de plataformas digitales, se considera a los bicedomiciliarios como trabajadores independientes, como se referencia en estudios referenciados e incluidos en este documento.⁽⁶⁹⁾

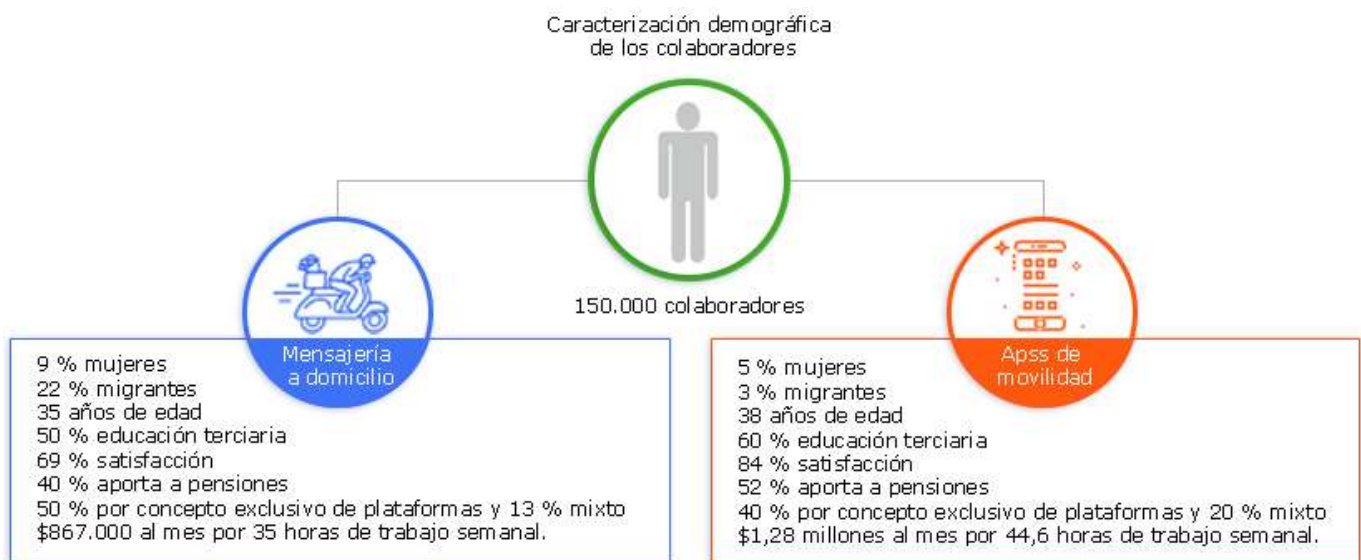


Métodos

Para conocer las condiciones de trabajo actuales a las que están expuestos los bicultidomiliarios que trabajan en plataformas digitales en la ciudad de Bogotá se tuvieron inicialmente en cuenta documentos de investigación desarrollados en el contexto de la pandemia asociada al COVID-19, además de revisar también la Legislación Colombiana, en especial el Código Sustantivo de Trabajo de la República de Colombia, el cual tiene como finalidad primordial en su artículo primero lograr la justicia en las relaciones laborales que surgen entre empleadores y trabajadores, teniendo en cuenta una coordinación económica y un equilibrio social entre las partes, para ello se desarrollaron 20 Resúmenes Analíticos Especializados (RAE).

Para conocer una estimación de la población de bicultidomiliarios que trabajan con plataformas digitales, se acudió a un estudio de FEDESARROLLO en el cual se encontró que “(...) en 2019 se estima que había 140 000 colaboradores en las plataformas de movilidad y 40.000 en las de domicilios y mensajería, mientras que para 2020 la cifra fue de 120 000 y 75 000 respectivamente.”⁽¹⁹⁾ totalizando 180 000 colaboradores para 2019 y 195 000 para 2020.

Para caracterizar esta población, se tomó una muestra de 150 000 colaboradores (entre mensajería y domicilios/apps de movilidad).⁽¹⁹⁾ La figura 3 presenta algunos de los indicadores sociodemográficos más importantes.



Fuente:⁽¹⁹⁾

Fig. 3- Caracterización demográfica de los colaboradores de plataformas digitales/Apps de movilidad/mensajería y domicilio

Para la selección se adoptó un muestreo no probabilístico intencional o por juicio, de acuerdo con Otzen y Manterola ya que “permite seleccionar casos característicos de una población limitando la muestra sólo a estos casos. Se utiliza en escenarios en las que la población es muy variable y consiguientemente la muestra es muy pequeña.”⁽²⁰⁾ El tamaño de la muestra fue de 45 bicultidomiciliarios informales que trabajan con plataformas digitales en la ciudad de Bogotá, con una selección basada en el conocimiento y las experiencias de los individuos analizados.

Este estudio tiene un corte trasversal, ya que se realizó en un momento único, con el cual se evidenciaron las condiciones laborales de la población estudiada. Así mismo, esta investigación es de carácter cualitativo según indica Hernández, por tratarse de “(...) un proceso inductivo contextualizado en un ambiente natural, esto se debe a que en la recolección de datos se establece una estrecha relación entre los participantes de la investigación sustrayendo sus experiencias e ideologías en detrimento del empleo de un instrumento de medición predeterminado.”⁽²¹⁾

Este enfoque de investigación cualitativo se eligió porque se quiere comprender y explorar las condiciones de un grupo objetivo: las personas que trabajan como bicultidomiciliarios para plataformas digitales y poder describir al final del estudio las condiciones encontradas a los cuales están expuestos.

Se empleó el conjunto de técnicas de investigación que se sirven para obtener una visión general de las condiciones y la percepción de las personas observadas sobre el tema foco de investigación en este caso en particular las condiciones laborales y a raíz de eso generar ideas que pueden ayudar a entender cómo es percibido el problema por la población objeto de estudio. El tipo de investigación usado, fue el estudio de casos, que es ideal por ser “Una estrategia de investigación dirigida a comprender las dinámicas presentes en contextos singulares, la cual podría tratarse del estudio de un único caso o de varios casos, combinando distintos métodos para la recogida de evidencia cualitativa y/o cuantitativa con el fin de describir, verificar o generar teoría.”⁽²²⁾

Dentro de este tipo de investigación se utilizaron diferentes técnicas de investigación como observaciones, cuestionarios y entrevistas aplicados a la muestra de trabajadores seleccionada, en un alcance exploratorio-descriptivo, por la escasez de estudios previos sobre el tema y por la necesidad de describir



Esta obra está bajo una licencia

[Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional \(CC BY-NC-SA 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

las tendencias claves en los datos existentes sobre condiciones de trabajo en los bicultidomiliarios vinculados a plataformas digitales de reparto en Bogotá.

El diseño del estudio es no experimental, se limita a observar los hechos tal y como ocurren en su ambiente natural, sin modificarlos ni influir en ellos. Para definir las variables a estudiar, se acude a la Guía Técnica Colombiana GTC45.⁽²³⁾ La GTC 45 es la guía para la identificación de peligros y la valoración de riesgos en seguridad y salud de los trabajadores, se hace a partir del panorama de riesgos encontrados, del puesto de trabajo y variables que se observan en la figura 4.



Fuente:⁽²³⁾

Fig. 4- Tipos de riesgos y variables en las condiciones de trabajo según GTC45.

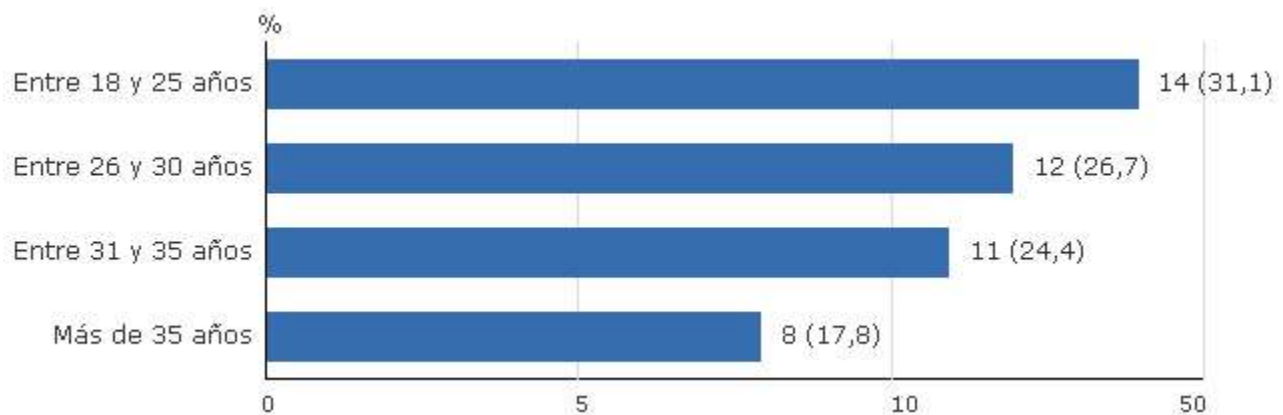
Se utilizaron como instrumentos para la identificación de las condiciones de puesto de trabajo 20 observaciones basadas en la Norma Técnica Colombiana NTC4114 la cual establece los pasos a seguir y



los requisitos de un programa de inspecciones en áreas, equipos e instalaciones, teniendo en cuenta los resultados y factores de riesgo se aplica la GTC45 guía para identificación de peligros y valoración de riesgos en seguridad y salud de los trabajadores. Adicionalmente, se aplicó un cuestionario de 18 preguntas como complemento a lo observado en la revisión de condiciones laborales bajo la NTC4114 y por último se realiza una entrevista de seis preguntas de respuesta abierta.

Resultados

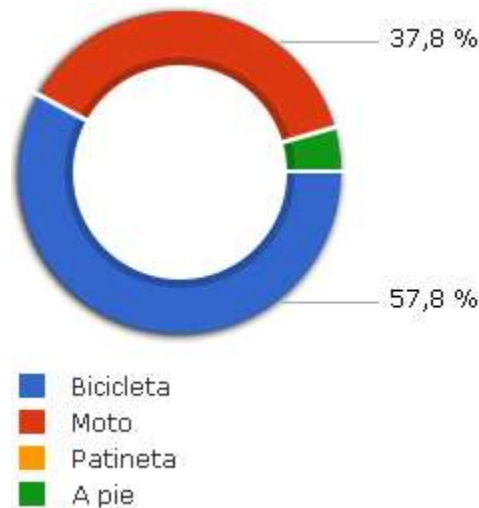
La exploración e identificación de las condiciones laborales y factores de riesgo a los cuales están expuestos los trabajadores durante su jornada laboral se observa en las figuras desde la 5 hasta la 16.



Fuente: Cuestionario.

Fig. 5- Bicidomiciliarios - Rango de edades.

El 31,1 % de los encuestados tiene entre 18 y 25 años mostrando que los más jóvenes han optado por ingresar al mercado laboral a través de la vinculación a plataformas digitales, las que pueden resultar más accesibles por las habilidades digitales que poseen.



Fuente: Cuestionario.

Fig. 6- Bicidomiciliarios - Medio de transporte utilizado.

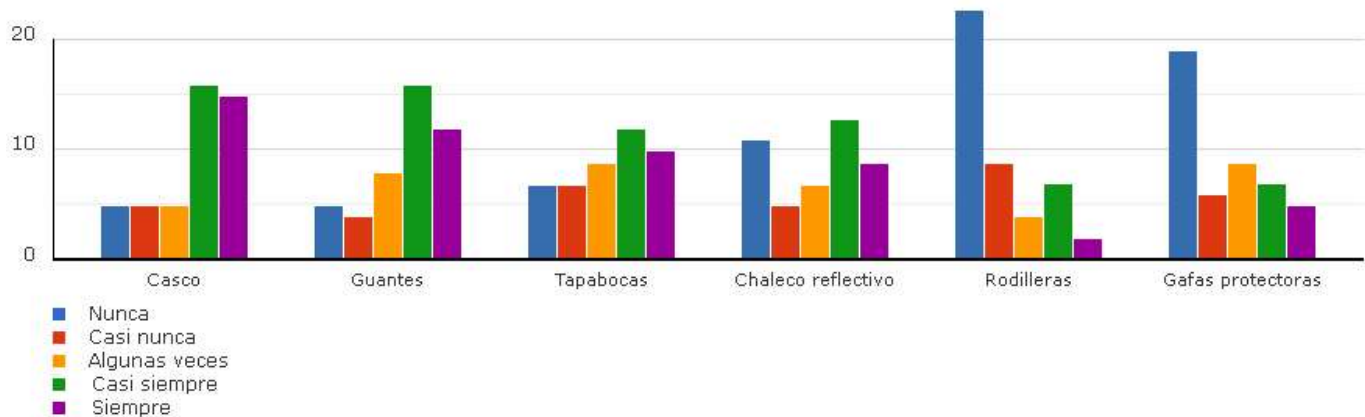
El 57,8 % utilizan como medio de transporte la bicicleta para realizar su trabajo diario, dominando frente a otras posibilidades de movilidad, en Bogotá puede suponer trayectos más cortos para realizar el reparto a domicilio y también un bajo nivel de inversión de entrada para iniciar la labor. Es importante tener en cuenta que puede también significar una mayor exposición a factores de riesgo importantes, como el vial o el público, aun escasamente estudiados.



Fuente: Cuestionario.

Fig. 7- Bicidomiciliarios - Frecuencia de capacitación en riesgos laborales.

El 40 % de los trabajadores plantea que nunca han recibido una capacitación; el resto, aun cuando manifiesta haber recibido algún tipo de capacitación pero no proveniente de las empresas de reparto digital y que pueden resultar de experiencias anteriores en el sector formal de la economía.



Fuente: Cuestionario.

Fig. 8- Biculturales – Utilización de elementos de protección personal.

Estos trabajadores tienen poca adherencia al uso de elementos de protección personal (EPP). En el caso del casco, su uso está orientado como normativa y supuesto a sanciones por las autoridades de tránsito, más que por protección frente a riesgos laborales; también se observa un elevado uso de guantes. En los otros EPP no se observó un uso consistente con la labor, resalta el escaso uso de rodilleras, a pesar de suponer una protección adicional frente a accidentes y para momentos donde adoptan posiciones de rodillas o acurrucados en sitios públicos; las gafas protectoras esenciales para protegerlos frente a proyección de partículas y otros peligros.

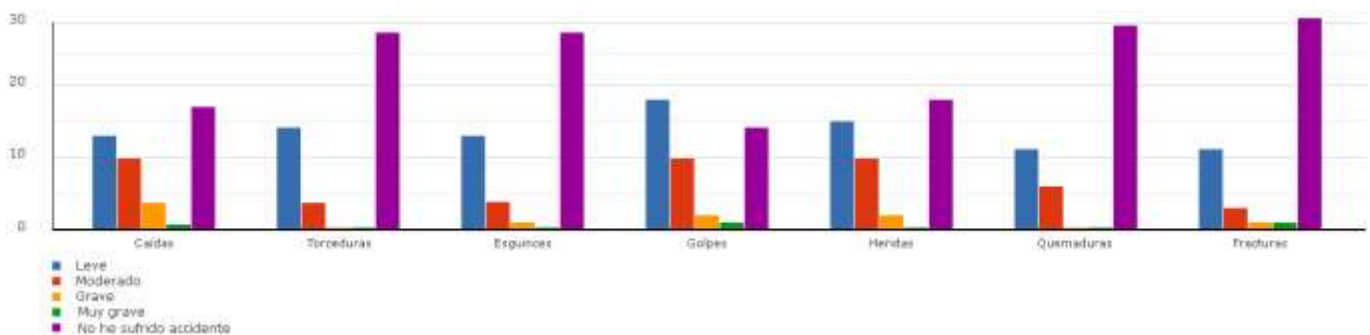




Fuente: Cuestionario.

Fig. 9- Bicultural workers – Frequency of occupational exams of their company.

The respondents answered that 44.4% have never had occupational exams and there is the possibility that the occupational exams received are associated with experiences in other formal companies. There is consistency with what was observed in relation to training and can be explained because entering as a bicultural worker on digital platforms does not require the realization of occupational exams of entry, reserved for workers with a formally constituted labor contract.

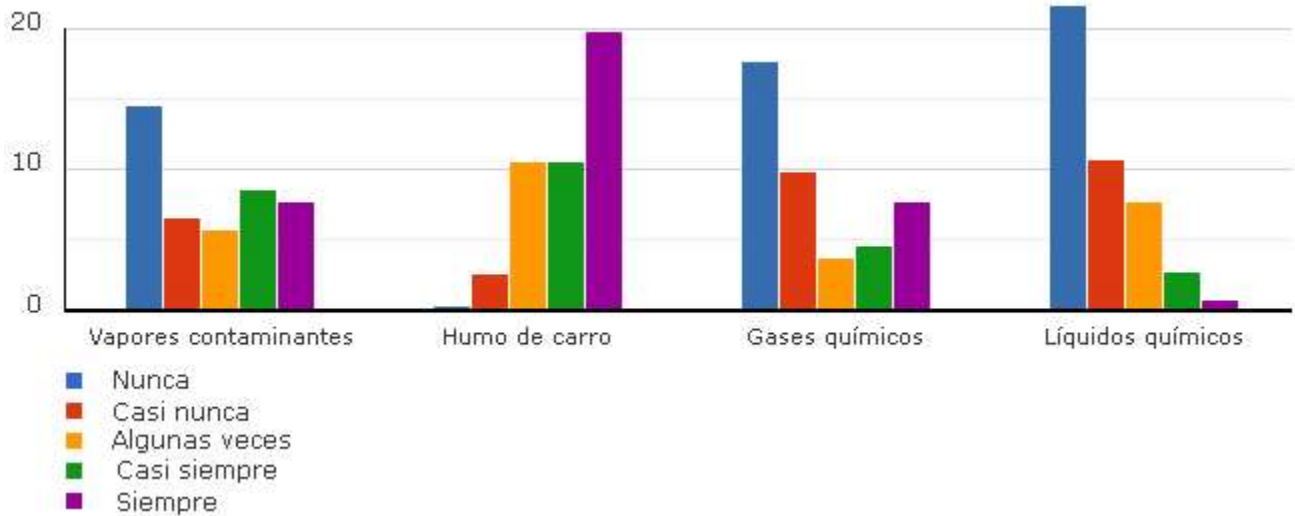


Fuente: Cuestionario.

Fig. 10- Bicultural workers – Occurrence and severity of work accidents.

The absence and low severity of accidents do not seem to completely fit reality. It is important to highlight that during the workday accidents and incidents occur in substandard conditions

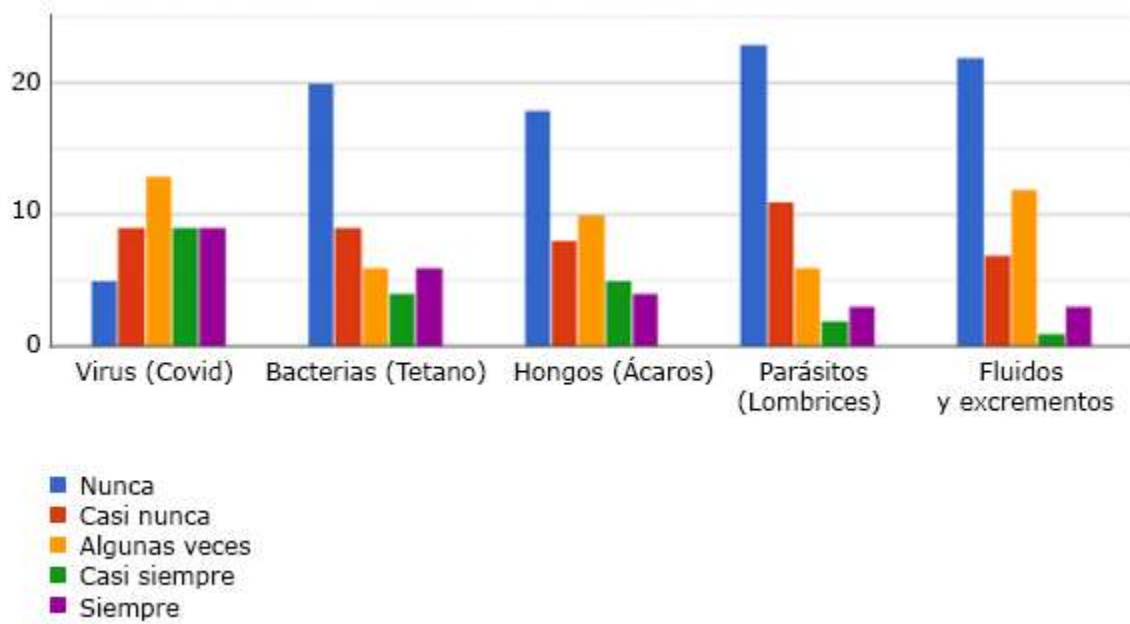
no son reportados resultando evidente la ausencia de datos, lo que brinda pocas posibilidades de establecer una adecuada trazabilidad ni un sistema de gestión para su prevención; en la mayoría de las ocasiones son tratados de manera casera o por parte de entidades de salud como accidente común y no como accidente derivado de su labor para evitar consecuencias a nivel legal y la omisión de responsabilidad de las empresas de reparto digital en estos sucesos.



Fuente: Cuestionario.

Fig. 11- Biculturales – Frecuencia de contacto con sustancias contaminantes.

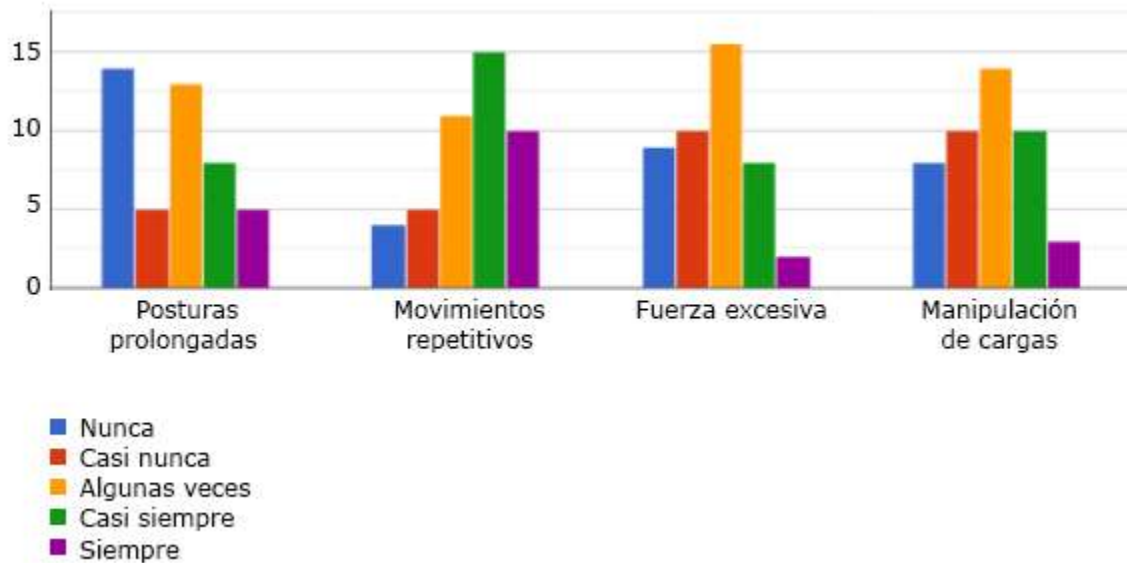
El 44 % de los trabajadores están expuestos al humo de carro como agente tóxico de exposición permanente, no existiendo ningún control ni un elemento de protección personal que mitigue sus efectos.



Fuente: Cuestionario.

Fig. 12- Biculturales – Frecuencia de exposición a patógenos.

El 40 % de los trabajadores afirmó encontrarse expuesto a patógenos como el virus causante de la COVID-19; no obstante lo anterior, manifestaron exposición adicional a otros factores de riesgo biológico que deben ser considerados para análisis más profundos y específicos en otros estudios.



Fuente: Cuestionario.

Fig. 13- Bicidomiciliarios – Frecuencia de realización de acciones que afectan el sistema osteomioarticular.

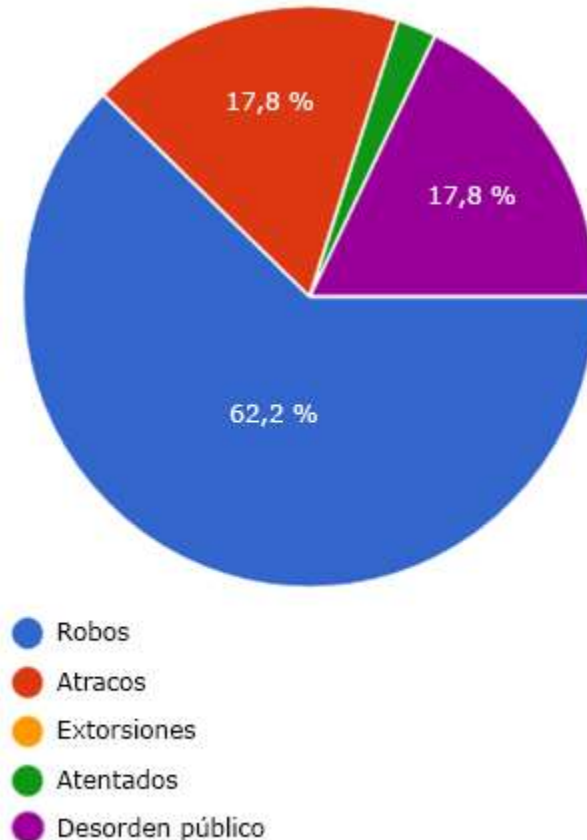
Los riesgos biomecánicos también requieren un análisis ocupacional basado en metodologías de estudio ergonómico, que revelen los factores de riesgo que puedan suponer lesiones o enfermedades, se resaltan como hallazgos, la percepción de riesgo sobre movimientos repetitivos y aplicación de fuerza excesiva, así como la baja percepción de riesgo reportada sobre posturas.



Fuente: Cuestionario.

Fig. 14- Bicidomiciliarios – Afectación por exposición a factores de riesgo psicosocial.

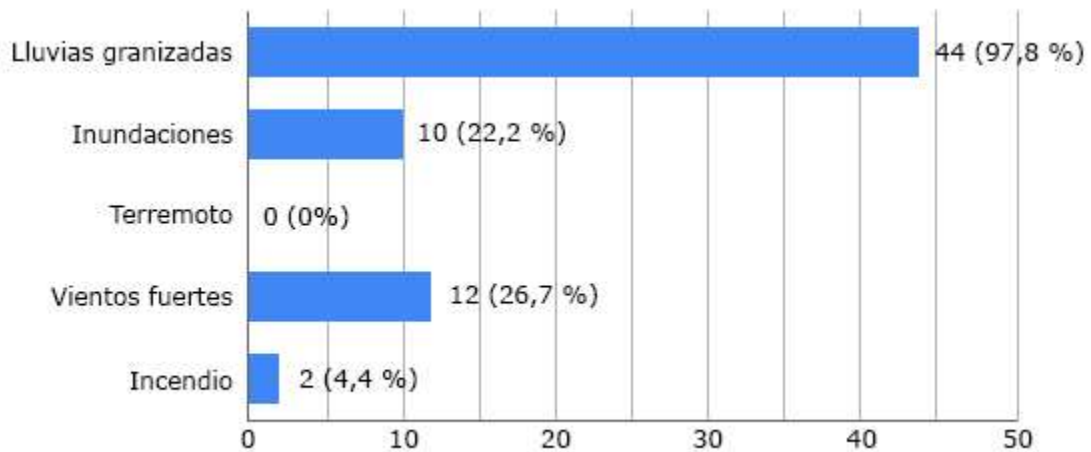
Se observa que los trabajadores manifiestan verse afectados por el estrés como factor de riesgo psicosocial predominante con un 60 %, asociados también a problemas en la relación con los clientes que pueden resultar de diferentes situaciones que se ven obligados a gestionar, en la entrega de los domicilios, los cuales deben ser examinados con mayor detalle.



Fuente: Cuestionario.

Fig. 15- Bicidomiciliarios – Afectación por exposición a agresiones.

Se observa que los trabajadores corren mayor riesgo a robos con un porcentaje del 62,2 %, atracos en un 17,8 %, desorden público en un 17,8 % y en el 2,2 % atentados, de igual forma afirman no tener riesgo con extorsiones. Los estudios en este sentido pueden variar por zona geográfica y hora del día, por lo que se requeriría un estudio más amplio contando con estos elementos como factor de asociación para el análisis.



Fuente: Cuestionario.

Fig. 16- Bicultomocilarios – Afectación por exposición a fenómenos naturales.

Los trabajadores indican que uno de los fenómenos que más afecta esta área son las lluvias y granizadas con un porcentaje del 97,8 % y otros elementos asociados a este fenómeno como vientos fuertes y/o inundaciones. Los factores climáticos son, sin duda, uno de los elementos a tener en cuenta en el estudio de factores de riesgo, al tratarse de una labor que se realiza mayoritariamente a la intemperie.

Como parte final del desarrollo de los resultados, se procedió a realizar una entrevista a 4 bicultomocilarios, que laboran actualmente en este campo, esto con el fin de aportar información adicional que permita complementar la construcción de la matriz de riesgo basada en la Guía Técnica Colombiana (GTC45). En el cuadro 1 se muestra un resumen de las preguntas y respuestas.

Cuadro 1- Percepción de condiciones de riesgo en bicultomocilarios

N o	Respuestas y observaciones
1	<p>¿Cuáles son los factores de riesgo a los que se enfrenta en su trabajo diariamente?</p> <p>“Los entrevistados resaltan que durante sus jornadas laborales se encuentran expuestos a “robos, accidentes de tránsito, movimientos repetitivos, además el cambio climático.”</p> <p>Se evidencia que los trabajadores que realizan la labor de bici domiciliarios están expuestos a diferentes riesgos como condiciones de seguridad, fenómenos naturales y riesgo biomecánicos, que visiblemente pueden afectar a diario su salud, además no cuentan con la formación adecuada en la</p>



prevención de estos riesgos o peligros que por necesidad muchas veces a pesar de las inclemencias del clima y para cumplir los repartos, deben trabajar sin tener en cuenta los protocolos que deben seguir a la hora de enfrentarse con condiciones climáticas extremas, aún más por cuenta de los accidentes de tránsito que estas condiciones puedan ocasionar.

Aunque andar en bicicleta es una actividad de bajo impacto, realizarlo todos los días y todo el día se convierte en una actividad que puede presentar riesgo biomecánico, con factores de riesgo como movimientos repetitivos, posturas o el uso del equipo de protección personal inadecuado frente a accidentes o lesiones, algunos manifiestan dolores osteomioarticulares debido a esta actividad.

2 A nivel familiar y social, ¿Cómo cree usted que puede afectar la exposición a estos factores de riesgo y cuáles serían los principales efectos sobre su salud?

“Respondo por el sustento para mi hogar, los efectos sobre mi salud serian tener algún tipo de incapacidad por algún accidente” “Padezco dolores musculares, cansancio mental, dolor en la columna, por la posición en la bicicleta, por las horas que tiene uno que estar trabajando 10, 11, 12 horas diarias.”

Desafortunadamente muchos de los trabajadores que laboran como bicultidomiciliarios, no tienen una buena formación en temas de seguridad vial y se exponen a riesgos para ellos y para los demás actores viales, por cuestiones de manejo del tiempo y para cumplir con la entrega de los pedidos, muchas veces incumplen las normas, transitando por sitios prohibidos o peligrosos colocando en riesgo su vida. Teniendo en cuenta que no cuentan con ningún tipo de seguridad social, una incapacidad para ellos correría por cuenta de su bolsillo y les generarían pérdidas económicas, en el peor de los casos quedarían con alguna lesión grave o una incapacidad permanente.

Debido al tiempo prologado que los domiciliarios deben estar en sus bicicletas, surgen diferentes dolores osteomioarticulares, esto puede deberse al esfuerzo físico requerido y la sobrecarga por su labor, también puede ser un signo de enfermedades que afectan todo el cuerpo; los entrevistados coinciden en padecer de estos dolores y tener que tomar analgésicos o auto medicarse para mitigarlos debido a que no cuentan con acceso al sistema de salud.

3 Indique aspectos que se pueden ajustar o corregir para disminuir el impacto de los riesgos a la salud y la seguridad de su labor y estrategias para disminuir estos riesgos a la seguridad y salud en su trabajo

“Ser prudente durante los diferentes recorridos donde se encuentra con peatones, conductores de

diferentes tipos de vehículos” “Es importante brindar conocimientos en normas de tránsito, promover buenas prácticas de seguridad vial y recalcar la importancia de contar con EPP para reducir los incidentes y accidentes” “la empresa de domicilios debería hacer un curso a los domiciliarios, para prevenir algunos choques por parte de nosotros y los usuarios que están manejando y segundo no tener tanta velocidad.”

Para estos trabajadores es importante siempre utilizar los elementos de protección personal (guantes, gafas, impermeable, tapabocas) para evitar algún tipo de accidente o enfermedad, además uno de los aspectos que son más relevantes en su día a día para evitar accidentes es siempre estar atentos en las vías por donde circulan, consideran que es importante para esta labor recibir capacitaciones en prevención de riesgos y peligros laborales para así poder evitarlos, se deben tener objetivos en las capacitaciones, especialmente con quienes trabajan como domiciliarios. Es importante que conozcan cuáles son los puntos ciegos de los vehículos de gran tamaño y medianos, así como el efecto de las distracciones como contestar o ver el teléfono mientras conducen, concientizarse de la prioridad que debe tener el peatón y el respeto por los demás actores viales, esto garantizará la seguridad de todos.

- 4 Recomendaciones para las personas que están comenzando su proceso laboral como domiciliarios “Transitar con cuidado, respetar las señales de tránsito, estar pendientes de los peatones y mucha atención a la carretera” “Muchos trabajadores que se encuentran desarrollando esta actividad no suelen ponerles atención a los elementos de protección personal (EPP) conocer las rutas los sectores y utilicen cascos y rodilleras y conocer el estado de la bicicleta” “tener constancia, se trabaja de 10 a 12 horas, los días buenos son los fines de semana donde ganan entre 60 y 80 mil pesos”

Es importante resaltar que para los trabajadores bici domiciliarios el ser precavido es uno de los pilares para no sufrir accidente en la calle, es por eso que recomienda, trabajar en calle no es fácil y mucho más cuando se encuentran desprotegidos en caso de algún accidente, es por eso que recomiendan conducir con cuidado y estar atentos a cualquier señal que indique riesgo y peligro para su vida, son los consejos que les dan a las personas que quieren iniciar con esta labor; es por ello que se hace la recomendación para las personas que quieran iniciar en este trabajo, utilizar elementos de protección personal, esto ayudará a que se eviten muchos de los accidentes que suelen sufrir los bidadomiciliarios, que pueden resultar en lesiones, traumas y posiblemente hospitalizaciones por estas causas.

Por otra parte cabe resaltar que la ganancia que pueden tener al trabajar como domiciliarios para

plataformas digitales depende del tiempo que le dediquen, es por eso que muchos trabajan más de las horas definidas por Ley y recomendadas como seguras y saludables, las personas que quieran iniciar en esta labor deben ser conscientes que tendrán poco tiempo de descanso para compartir con sus familias si quieren conseguir una ganancia considerable mensualmente.

5 ¿Cuáles serían las condiciones ideales para considerar que su trabajo como bicultidomiciliario es digno y decente?

“Debería haber Entidades Promotoras de Salud (EPS) y Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), no siento respaldo de las empresas con las cuales trabajo” “Que las vías estén mejores y se respetaran las señales de tránsito” “Las condiciones laborales no son buenas, no tienen ningún beneficio ni garantías para mí ni para mi ciclomotor”

Frente a la evidencia recopilada, es evidente que para los bicultidomiciliarios es importante para la realización de sus labores diarias contar con seguridad social que los protejan en caso de algún accidente o peligro durante su jornada, actualmente no cuentan con este beneficio y si desean acudir al médico en caso de padecer alguna enfermedad los gastos corren por cuenta de cada trabajador.

Indican que transitar en Bogotá es difícil, debido a que viven en peligro constante de sufrir accidentes. Esto a consecuencia de las vías en mal estado, también tienen que lidiar con los peatones o demás conductores que no respetan las señales de tránsito, esto para ellos se convierte en un problema diario que en algunas ocasiones pueden generarles accidentes viales, con la dificultad adicional de no contar con ninguna afiliación a seguridad social que los proteja de estos eventos.

Las personas que trabajan con contratos independientes, no cuentan con beneficios que si cuentan con contrato laboral fijo o indefinido, como pueden ser las primas, cesantías, afiliación a seguridad social, rodamiento, auxilio de transporte y demás beneficios que las empresas les puedan brindar, estos trabajadores carecen de esta posibilidad y esto hace que algunos sientan que están en desventaja frente a las demás empresas que sí ofrecen estas condiciones para sus colaboradores.

Fuente: Entrevista de condiciones de riesgo para bicultidomiciliarios.⁽²⁴⁾

Discusión

El punto central de la discusión conviene plantearlo desde la perspectiva del trabajo digno y las condiciones laborales. Se han presentado diversas consideraciones acerca de lo que supone el trabajo



Esta obra está bajo una licencia

[Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional \(CC BY-NC-SA 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

digno en nuestras sociedades y cómo cohesiona al conjunto social y reduce su conflictividad. Para ello, en las investigaciones que se han desarrollado desde el punto de vista de la seguridad y salud en el trabajo para estas poblaciones, se encuentra que en primera instancia, las condiciones del puesto de trabajo corresponden en su mayoría a condiciones precarias, como en la investigación de *Hernández* y otros, quienes mencionan que: “La labor del domiciliario ha sido vista siempre como parte del proceso operativo y al ser ejecutada fuera de las instalaciones de los empleadores, se pierde el control sobre los riesgos y peligros a los que se encuentra expuestos el personal que realiza esta labor durante toda su jornada.”⁽²⁵⁾

Lo anterior concuerda con lo planteado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que llama la atención sobre la circunstancia de que el trabajo informal no es reconocido ni protegido por los marcos legales y regulatorios, siendo este un tema tan complejo que muchos autores han tratado de describir planteando diferentes ideas sobre el carácter del mismo y su desprotección. Es importante resaltar que, según la OIT, a los trabajadores informales no se les garantiza el acceso a contratos que garanticen su permanencia y estabilidad laboral. Un estudio de la OIT sobre el futuro del trabajo en las plataformas digitales, evidenció que sólo el 35 % de quienes trabajan en este tipo de plataformas poseen un plan de jubilación o de retiro.⁽²⁶⁾ Asimismo, la investigación encontró que las personas cuyo trabajo en aplicaciones digitales es la fuente principal de ingresos, tienen poca protección, en especial con respecto a los planes de jubilación o pensión.⁽²⁶⁾

En este sentido, debido a la exclusión de los trabajadores del disfrute efectivo de los beneficios del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) vigente en Colombia, por la condición de trabajo informal, se ha venido consolidando un impacto negativo en este tipo de trabajo, porque no se garantiza un control de las condiciones contractuales que van en detrimento de las condiciones laborales del trabajador y por ende, de sus posibilidades de acceso al trabajo digno. Las personas en Bogotá acuden a este empleo informal en busca de mejores condiciones de vida, mayores ingresos y facilidad en los horarios.

Luego de la revisión de la información encontrada, se puede ver que la actividad de reparto en bicicleta en Bogotá ha tenido un aumento en el número de las personas que se dedican a este oficio, esto gracias a la facilidad que les brinda conseguir una bicicleta y los pocos trámites que les exigen para vincularse a las empresas de domicilios digitales, además de lo anterior, indica que existe un aumento en el oficio de mensajería con este medio de transporte en los últimos tres años asociado con la revolución tecnológica que representan las redes sociales y las aplicaciones móviles.⁽²⁷⁾



No obstante lo anterior, para los bicultidomiciliarios el detrimento en sus condiciones de vida y laborales, el aumento en la exposici3n a los factores de riesgo y peligros y la desprotecci3n del Estado frente al amparo de sus derechos, niega de plano cualquier posibilidad de contribuir de manera efectiva al aparato productivo con m3nimas garant3as de seguridad y salud, de las que si gozan trabajadores del sector formal, fomentando una precarizaci3n del modelo laboral y un rompimiento del pacto social.

Por otro lado, *Villamizar* ha manifestado que “lamentablemente la informalidad laboral ha caracterizado la prestaci3n de servicios de los trabajadores de las diversas aplicaciones que expone desproporcionadamente a este grupo de trabajadores a riesgos sociales sin esquemas de cobertura.”⁽²⁸⁾

Conclusiones

La investigaci3n mostr3 que los bicultidomiciliarios que participaron en el estudio eran en su mayor3a j3venes entre 18 y 25 a3os que utilizaban la bicicleta como medio de transporte principal para realizar las entregas determinadas por las plataformas digitales a las cuales se encontraban afiliados. En cuanto a los elementos de protecci3n personal (EPP), los bicultidomiciliarios utilizaban principalmente cascos y guantes, aunque la mayor3a no hab3a recibido capacitaci3n en prevenci3n de riesgos laborales ni se les hab3an realizado ex3menes ocupacionales en las respectivas empresas de reparto digital, se sospecha que se trata de experiencias previas en el sector formal, dado que las empresas de reparto digitales no realizan capacitaciones en riesgos laborales ni ex3menes ocupacionales vinculantes con estos trabajadores por las implicaciones expl3citas que tendr3a para ellos el desarrollo de asociaciones de alcance laboral que afecten la l3nea discursiva que los identifica como socios de las plataformas o como trabajadores independientes. Aunque el nivel de la accidentalidad encontrado fue bajo, se identificaron riesgos prevalentes y significantes relacionados con la exposici3n al humo de los autom3viles, los robos, las posturas prolongadas, los movimientos repetitivos y el estr3s.

La mayor3a de los bicultidomiciliarios manifestaron encontrarse insatisfechos con las condiciones que les ofrec3an las empresas para las que trabajan, incluyendo la falta de acceso al sistema de seguridad y protecci3n social y tambi3n a un pago justo, la poca o nula capacitaci3n sobre riesgos laborales que conocen y los horarios de trabajo extenuantes.

Como resultado de lo anterior, se puede afirmar que los bicultidomiciliarios no cuentan con condiciones de seguridad y salud adecuadas para realizar su trabajo, lo que destaca la necesidad de establecer condiciones de trabajo dignas y seguras para ellos, empezando por reconocer su labor y dignificar su trabajo desde todos los 3mbitos, incluyendo el reconocimiento desde el nivel gubernamental de sus necesidades y el



Esta obra est3 bajo una licencia

[Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional \(CC BY-NC-SA 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

imperativo imprescindible de acelerar el desarrollo de legislaciones especiales para dignificar su labor y proteger sus derechos.

Además de lo anterior, se hace imperativo incentivar nuevas investigaciones sobre los diversos temas derivados de esta investigación alrededor de los factores de riesgo y condiciones laborales descritas, así como generar sobre la importancia de tener controles sobre el empleo informal que brindan las plataformas digitales contratando bici domiciliarios en condiciones laborales justas, con garantías y bienestar para sus empleados.

Se recomienda a partir de estas investigaciones, proponer las bases para el desarrollo de estrategias de mejora sobre las condiciones en seguridad y salud en el trabajo estableciendo condiciones de trabajo digno y seguro para los bicultidomiliarios vinculados a plataformas digitales, como primer paso, se busca incentivar la construcción de propuestas y acciones que ayuden a mejorar las condiciones laborales identificadas, a partir de la discusión planteada en este artículo original de investigación y que no debe quedar rezagado frente a los avances de la industria digital, para evitar tener condiciones de trabajo del siglo XIX en contextos digitales de trabajo del siglo XXI.

Limitaciones del estudio

En este estudio se encontraron algunas limitantes con respecto a la posibilidad de acceso a los trabajadores informales por parte de los investigadores y/o de evaluación de sus condiciones de riesgo en un momento dado.

Agradecimientos

A la Revista cubana de Salud y Trabajo, a la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, a los grupos de investigación GICABS y GIALSS, líderes de investigación, docentes y estudiantes del semillero de Seguridad y Salud en el Trabajo Informal SST-IN, a las investigadoras del proyecto pertenecientes al semillero de investigación; y todos aquellos que de una u otra forma colaboraron con la realización de este escrito, en especial a los trabajadores informales que todos los días derivan su sustento en condiciones laborales que requieren mayor dignificación.

Referencias bibliográficas



Esta obra está bajo una licencia

[Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional \(CC BY-NC-SA 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

1. Economía colaborativa en América Latina. 1ª ed. Madrid: IE BUSINESS SCHOOL- Departamento de Comunicación; 2016 [acceso 27/10/2022]. Disponible en:
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Econom%C3%ADa-colaborativa-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>
2. Demandante: CARLOS ANDRÉS PÉREZ RUIZ Demandada: INTERNET SERVICES LATAM S.A.S. PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA Radicado No. 110014105006-2019-0094-00. 2020:1–3. (material impreso)
3. Ramírez Bustamante N, Parra Rosas J, Celis Noguera A, Rodríguez Morales A, Salazar Patiño M, Sánchez Gómez J. ¿Son trabajadores o contratistas independientes? Balance jurisprudencial del trabajo en plataformas. Universidad de los Andes. 2021 [acceso 04/10/2022]:aprox 21p. Disponible en:
<https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/65686>
4. Proyecto de Ley 246 de 2020. Colombia: Senado de la República de Colombia; 2020. (archivo digital)
5. Sentencia 2014-90305 del CONSEJO DE ESTADO. Referencia: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION – UNP1. MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. TEMA: CONTRATO REALIDAD. 2020:1–12. (material impreso)
6. Giraldo Y. La economía colaborativa en Colombia: una nueva vía de informalidad en las relaciones laborales. Revista Brasileira de políticas Públicas. 2019 [acceso 27/10/2022];9(3):154–71. Disponible en:
<https://www.rel.uniceub.br/RBPP/article/view/6137>
7. Fiquitivá Martínez C. Caracterización del mercado laboral en las economías colaborativas en Bogotá [Trabajo de grado - Pregrado]. Universidad de La Salle; 2019. (archivo digital)
8. Puello-Socarrás GE, Jenny Andrea RG, Juan Carlos AQ. ONLINE GIG WORKERS: Riesgos y peligros en escenarios laborales informales mediados por economías digitales. En: Realidades en Investigación Científica y Académica. 1ª ed. Colombia: Editorial EIDEC; 2021 [acceso 27/10/2022]:778-98. Disponible en:
https://www.academia.edu/67840783/ONLINE_GIG_WORKERS_RIESGOS_Y_PELIGROS_EN_ESCENARIOS_LABORALES_INFORMALES_MEDIADOS_POR_ECONOMIAS_DIGITALES
9. ¿Qué es el trabajo decente? Sitio web de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2004 [acceso 27/10/2022]. Disponible en: https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang-es/index.htm
10. Tripartismo. Sitio web de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) / Cinterfor. 2022 [acceso 27/10/2022]. Disponible en: <https://www.oitcinterfor.org/taxonomy/term/3563?page=1>



11. Procuraduría General de la Nación. Trabajo digno y decente en Colombia Seguimiento y control preventivo a las políticas públicas. Bogotá, D.C.: Procuraduría General de la Nación; 2007 [acceso 27/10/2022]. Disponible en:
https://apps.procuraduria.gov.co/gp/gp/anexos/trabajo_digno_y_decente_en_colombia_seguimiento_y_control_preventivo_a_las_politicas_publicas.pdf
12. EL TRABAJO DECENTE Una lucha por la dignidad humana 1ª ed. Santiago de Chile: Organización Internacional del Trabajo (OIT); 2014 [acceso 27/10/2022]. Disponible en:
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_380833.pdf
13. Carrillo, J. Maquiladoras automotrices en México: Clusters y competencias. En: Competitividad, redes productivas y competencias laborales ¿Homogeneidad o segmentación? 1ª ed. Montevideo: Organización Internacional del Trabajo (OIT) /Cinterfor; 1997 [acceso 27/10/2022]. Disponible en:
https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/novick_0.pdf
14. Querubin Rave, MA; Cardona Ramírez, DA. Formalización del trabajo en plataformas digitales de domicilio: estudio de caso RAPPI [Trabajo de grado - Pregrado]. Universidad Pontificia Bolivariana; 2020 [acceso 27/10/2022]. Disponible en:
<https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/6166/Formalizaci%C3%B3n%20del%20trabajo%20en%20plataformas%20digitales%20de%20domicilio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
15. Puello-Socarrás GE, Ballén Buitrago DM. Seguridad y salud para el trabajador informal: ruta de innovación social para el trabajo digno. 1a ed. Bogotá: Centro Editorial UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO; 2022. DOI: <https://doi.org/10.26620/uniminuto/978-958-763-555-3>
16. Objetivo 8—Análisis del Objetivo 8 relativo al trabajo decente para todos [Internet]. Sitio web de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). 2023 [acceso 27/10/2022]. Disponible en:
<https://www.un.org/es/chronicle/article/objetivo-8-analisis-del-objetivo-8-relativo-al-trabajo-decente-para-todos>
17. Código Sustantivo del Trabajo. República de Colombia: Senado de la República de Colombia; 1951. (material impreso)
18. Borja Suárez, C. La gran transición: la economía de plataformas digitales y su proyección en el ámbito laboral y de la seguridad social. Temas Laborales: Revista andaluza de trabajo y bienestar social. 2018



[acceso 27/10/2022];141: 37-66. Disponible en:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6551176>

19. ¿Cuántas personas trabajan con apps de domicilios y movilidad en Colombia? Sitio web de Bloomberg línea. 2021 [acceso 27/10/2022]. Disponible en:

<https://www.bloomberglinea.com/2021/09/22/cuantas-personas-trabajan-con-apps-de-domicilios-y-movilidad-en-colombia/>

20. Otzen T, Manterola C. Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. Int. J. Morphol. 2017;35(1):227-32. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>.

21. Hernández-Sampieri, R, Mendoza, C. Metodología de la investigación, las rutas cuantitativa cualitativa y mixta. 1a. Ed. Ciudad de México, México: Mc Graw Hill. 2018. (archivo digital)

22. Martínez Carazo PC. El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. Pensamiento & Gestión, 2006 [acceso 27/10/2022];(20):165-93. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64602005>

23. Guía Técnica Colombiana GTC45. Colombia: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC; 2012. (archivo digital)

24. Contreras M, Loaiza J, Pérez G, Zambrano J. Entrevista de condiciones de riesgo en bicultidomiliarios que trabajan con plataformas digitales. Bogotá. 2022. (archivo digital)

25. Hernández A, Vanegas A, Jiménez C, Galvis W. Condiciones y efectos sobre la salud de los domiciliarios. [Trabajo de grado - Pregrado]. Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO; Bogotá. 2021 [acceso 27/10/2022]. Disponible en: <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/12517>

26. Las plataformas digitales y el futuro del trabajo. Cómo fomentar el trabajo decente en el mundo digital [Internet]. Sitio web de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2019 [acceso 27/10/2022]. Disponible en: https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_684183/lang--es/index.htm

27. López RA, SÁCHICA N. Estudio de Accidentalidad en la Actividad de Mensajería en Bicicleta en Bogotá D.C. - Un acercamiento desde la Identificación de Factores de Riesgo Laborales [Trabajo de grado - Pregrado]. Universidad Distrital Francisco José de Caldas; 2018 [acceso 27/10/2022]. Bogotá. Disponible en: <http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/13600/1/L%C3%B3pezGiraldoRogerAlberto2018.pdf>

28. Bicultidomiliarios por aplicaciones web ¿Deben pagar seguridad social? 2018 [acceso 27/10/2022]. Disponible en: <https://www.semana.com/trabajo-y-educacion/articulo/seguridad-social-quien-paga-la-seguridad-social-de-mensajeros-en-bici/76425/>



Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener conflicto de intereses

Contribución de los autores

Conceptualización: Gregorio Enrique Puello Socarrás, Claudia Yolima Acosta Bejarano, Adriana Milena Camacho Caro, Ginna Lorena Rodríguez Ortiz, Wendy Johana Forero Vanegas.

Curación de datos: Gregorio Enrique Puello Socarrás, Claudia Yolima Acosta Bejarano, Adriana Milena Camacho Caro, Ginna Lorena Rodríguez Ortiz, Wendy Johana Forero Vanegas.

Análisis formal: Gregorio Enrique Puello Socarrás, Claudia Yolima Acosta Bejarano, Adriana Milena Camacho Caro, Ginna Lorena Rodríguez Ortiz, Wendy Johana Forero Vanegas.

Investigación: Gregorio Enrique Puello Socarrás, Claudia Yolima Acosta Bejarano, Adriana Milena Camacho Caro, Ginna Lorena Rodríguez Ortiz, Wendy Johana Forero Vanegas.

Metodología: Gregorio Enrique Puello Socarrás, Claudia Yolima Acosta Bejarano, Adriana Milena Camacho Caro, Ginna Lorena Rodríguez Ortiz, Wendy Johana Forero Vanegas.

Administración de proyecto: Gregorio Enrique Puello Socarrás, Claudia Yolima Acosta Bejarano, Adriana Milena Camacho Caro, Ginna Lorena Rodríguez Ortiz, Wendy Johana Forero Vanegas.

Recursos: Gregorio Enrique Puello Socarrás, Claudia Yolima Acosta Bejarano, Adriana Milena Camacho Caro, Ginna Lorena Rodríguez Ortiz, Wendy Johana Forero Vanegas.

Supervisión: Gregorio Enrique Puello Socarrás, Claudia Yolima Acosta Bejarano, Adriana Milena Camacho Caro, Ginna Lorena Rodríguez Ortiz, Wendy Johana Forero Vanegas.

Validación: Gregorio Enrique Puello Socarrás, Claudia Yolima Acosta Bejarano, Adriana Milena Camacho Caro, Ginna Lorena Rodríguez Ortiz, Wendy Johana Forero Vanegas.

Visualización: Gregorio Enrique Puello Socarrás, Claudia Yolima Acosta Bejarano, Adriana Milena Camacho Caro, Ginna Lorena Rodríguez Ortiz, Wendy Johana Forero Vanegas.

Redacción - borrador original: Gregorio Enrique Puello Socarrás, Claudia Yolima Acosta Bejarano, Adriana Milena Camacho Caro, Ginna Lorena Rodríguez Ortiz, Wendy Johana Forero Vanegas.

Redacción - revisión y edición: Gregorio Enrique Puello Socarrás, Claudia Yolima Acosta Bejarano, Adriana Milena Camacho Caro, Ginna Lorena Rodríguez Ortiz, Wendy Johana Forero Vanegas.



Esta obra está bajo una licencia

[Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional \(CC BY-NC-SA 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)